



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 028-16

07 MAR 2016

Salta,
Expediente N° 12.674/13

VISTO: La Resolución N° 530/15, mediante la cual se aprueba el programa de la asignatura "Socioantropología Nutricional" correspondiente al Plan de Estudios 2014 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Plan el nombre correcto de la asignatura es: "Sociología y Antropología Nutricional".

Que la docente responsable (fs 82) Lic. Alejandra Navarro de la cathedra, informa que involuntariamente se consignó erróneamente el nombre de la asignatura por lo que solicita su corrección en la Resolución N° 530/15, que aprueba el programa.

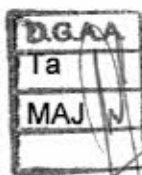
POR ELLO; en uso de las atribuciones que lo son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Modificar la Resolución CD N° 530/15 y Anexo I, en lo que respeta al nombre correcto de la cátedra: "**SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA NUTRICIONAL**" al Plan de Estudio 2014, de la Carrera de Nutrición

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: docente responsable, Comisión de Carrera de Nutrición, Departamento Alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica – Dpto. Docencia- a sus efectos.



[Firma]
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



[Firma]
Lic. MARIAL PASSAMAI DE ZETUNE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa